



### **ACTA N° 16**

En la ciudad de Artigas, a los dieciocho días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora 18.15 se reúne la COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DEFENSA DEL AMBIENTE. Actúa en la Presidencia, su Titular, Edil JUAN C. BRANDÓN y en la Secretaría su Titular, Edil SERGIO SOÁREZ. Asiste la Edila Titular, MÓNICA VAZ MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular, DANIEL BRAIDA, el suplente de Edil ANSELMO GÓMEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular, JOSÉ L. GONZÁLEZ, el suplente de Edil LEONARDO LORENZO.

Total 5 Ediles en Sala.

Faltan con aviso los Ediles Titulares; MARCELO SORAVILLA y GUILLERMO GASTEASORO.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.

Por el Departamento de Taquigrafía la Especialista IV, CARMEN G. PAZ.

*\*Aprobación del Acta N° 15.*

*Se aprueba: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.*

**ASUNTO N° 449/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/4366 de fecha 25/10/2021. Resolución N° 1507/021 de fecha 3 de noviembre de 2021. Solicita la venia correspondiente para otorgar la enajenación en carácter de donación y bajo la condición resolutoria de no enajenación por el término de 10 años. Asimismo se establece que la confección de los títulos correspondientes serán sin costo para los beneficiarios Manzana 775 Padrón 14.073 Ena Gladys Elliot Carballo y Jorge Vilvar Oliveira Ribeiro.

### **INFORME N° 62**

La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1507/021 de fecha 3 de noviembre de 2021.

*Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.*



**ASUNTO N° 450/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Expediente N° 17/226 de fecha 14/01/2021. Resolución 1505/021 de fecha 3 de noviembre de 2021. Solicita la venia correspondiente para otorgar la enajenación en carácter de donación y bajo la condición resolutoria de no enajenación por el término de 25 años. Asimismo se establece que la confección de los títulos correspondientes serán sin costo para los beneficiarios de la Manzana 327, Padrón N° 12.879 Viv. 40 a nombre de Lidia Teresa Sánchez Suárez Tejeira y Carlos Yapur Díaz.

**INFORME N° 63**


La Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado por Resolución N° 1505/021 de fecha 3 de noviembre de 2021.

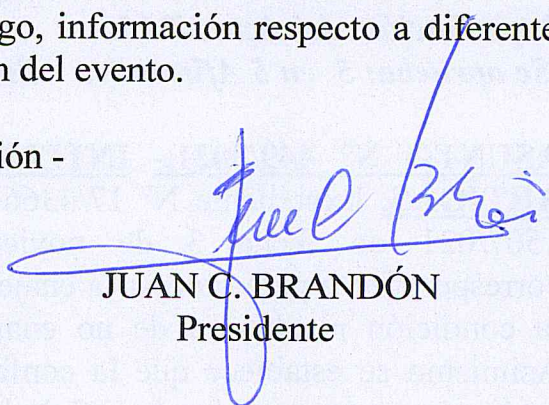
*Se vota: 5 en 5 Afirmativa-Unanimidad.*


**ASUNTO POR EL "0" 2/1722.-** Nota de fecha 8 de noviembre de 2021. UPM Mercosur invita al 10° Foro de Conservación y Uso Racional, del Río Uruguay y Acuífero Guaraní el día 26 y 27 de noviembre próximo en Federación Entre Ríos Argentina.

\* *El Edil Juan C. Brandón* mediante comunicación telefónica solicita al Presidente del Foro, señor José Pérsigo, información respecto a diferentes aspectos relacionados a la realización del evento.

- Siendo la hora 18.55 finaliza la reunión -

  
SERGIO SOÁREZ  
Secretario

  
JUAN C. BRANDÓN  
Presidente

  
Carmen G. Paz  
Taquígrafa